



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PF19712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar: COLIMA , COLIMA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Fianza No.2472567-0000

Fiado: DESARROLLO SINTETICO, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO Monto: \$ 145,690.80

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa Pesos 80/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DOMICILIO DEL FIADO: SAN GABRIEL 188 , CHAPALITA, C.P. 44500, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
BENEFICIARIO:MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: J MERCED CABRERA NO. 55 CENTRO, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA C.P. 28970

ANTE:MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PARA GARANTIZAR POR: DESARROLLO SINTETICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAN GABRIEL 188, CHAPALITA C.P. 44500, GUADALAJARA, JALISCO. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DSI100115PB0

EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO FAISM-04-ICT-C/2023-VA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMPORTE DE \$1,255,955.17 (UN MIILON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MAS I.V.A. RELATIVO A: FAISM-23-10.- REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, PISTA DE ATLATISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA GIL CABRERA GUDIÑO, AV. J. MERCED CABRERA ESQ CARMEN SERDAN COL. EL LLANO, VILLA DE ALVAREZ, COL. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, COL., REPRESENTADO POR LA MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS Y ESTARA VIGENTE HASTA QUE LAS OBRAS O SERVICIOS MATERIA DEL (OS) DOCUMENTO (S) DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD O PARTE DE LAS MISMAS CUANDO ASI SE HAYA ESTIPULADO. LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN (LOS) DOCUMENTO (S) DE REFERENCIA. B).- QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL (OS) DOCUMENTO (S) DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA DEPENDENCIA. D).- LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.-AOM/MIEG.....=FIN DE TEXTO=

Fianzas y Seguros de la Mora
Av. Felipe Sevilla del Rio # 412, Col. Lomas de Circunvalación, Colima, Jalisco, C.P. 28010
Tel: 313 31 33, 313 43 30, 313 53 31

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dCC988c

QR code area with alphanumeric validation string: c86hvbQ+cSfrJ2w6nPCvw0CKMw0lq4chK23D7Meit7AU52DKQDWq8dJijK8NdfX3CuljW+m6iJKSmDIWqduTeZ2h6JXdaWkdJVL08yzVoeXvra79DECyEYUOTJg4YZrlpODhKWE6VWVB3g+TmNt8BICiHY3w6zMiG7YrjzVpk3bIfOksiirskfa8v3t9Ca18foduTd5ZnqvDmMvDoPreWhehSE7rZQuGqqBsYIEN8GuQe51L5lxz725/n6dSI5XnlxatCuDeUvmMgirdx+pP+SEF8kiRT3oTwKM5EXCZ3X2XbD223hCAQbrB4FflmVqeylhxwBgfqAEP+3